



Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Nicolás ÁVILA SEOANE, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)*, Córdoba (Argentina), Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, CO-NICET, 2018, 835 pp. ISBN: 978-987-4126-04-7.

Los profesores Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seone han elaborado una inédita compilación del signo rodado regio hispánico antes de la unificación definitiva de las coronas de Castilla y León durante el reinado de Fernando III el Santo (1157-1230). Todo ello ambiciona aportar luminosidad al estudio de este elemento validativo, iniciando un ambicioso proyecto más amplio que continuará en publicaciones posteriores.

El Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” edita esta obra como resultado de un minucioso análisis relativo a una de las marcas más suntuosas de los documentos regios en la documentación hispánica medieval. Ofreciendo, por un lado, una completa revisión bibliográfica e incorporando multitud de fuentes desconocidas hasta ahora y, por otro, brinda un análisis pormenorizado, de este signo inexistente hasta la fecha.

Esta obra compilatoria se incoa con un preámbulo que precisa los términos manejados para este signo validativo (rota, rueda, *signum*, signo rodado...), tanto en la tradición documental como en la bibliografía específica, y prosigue enunciando su función sancionativa y propagandística. Todo ello acompañado de una revisión sobre su origen y posterior difusión desde la corte pontificia a las distintas cancellerías regias y eclesiásticas europeas, culminando con la Península Ibérica.

En cuanto a su estructura, el volumen se organiza en doce secciones, dedicadas a cada uno de los monarcas del periodo. Inauguran el estudio, los reyes leoneses Fernando II y Alfonso IX, los castellanos Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III hasta la muerte de su padre; ulteriormente se individualizan las rotas emitidas por las soberanas Leonor Plantaganet y Berenguela, y se reseñan otros ejemplares falsos o mal datados.

Por lo que se refiere a la estructura interna de los capítulos, comienzan con un sucinto prefacio contextual, que se remata con un estudio particular de los primordiales arquetipos tipográficos; sin pretender agostar todos los ejemplares conocidos sino solo los suficientes como para que estén bien representados los principales tipos y artífices. Los apartados se clausuran con un catálogo ordenado cronológicamente, precisando las posibles copias o falsificaciones, e individualizando las principales características de cada rota. Este inventario incluye una ficha catalográfica que reseña las características básicas del signo rodado (reproducción a tamaño uniforme, los modelos, descripción general, diámetro exterior, campo, orla, leyenda, gráficas...) y refiere el documento del que procede.

Cierran la obra las conclusiones de los autores, que ponen de manifiesto de manera clara y concisa cómo el estudio de las rotas permite evidenciar con claridad la evolución de este signo validativo y sus diferentes representaciones. Podemos señalar las siguientes ideas:

– Disparidad simbólica entre las primigenias rotas pontificias y las peninsulares. Si bien, es incuestionable que el rodado hispánico dimana del pontificio; su intencionalidad es dispar, mientras que en las cortes peninsulares se dotará de simbolismo territorial y temporal, en las pontificias denota una clara intención religiosa y atemporal.

– Pervivencia de los tipos castellanos. Exclusivamente las ruedas castellanas y pontificias subsisten más allá de los primeros decenios del siglo XIII. El ocaso afecta primeramente a las rotas episcopales y abaciales - desaparecidas a finales de la centuria duodécima-, Sicilia y los reinos peninsulares de León y Portugal; en donde desaparecen en el tercer decenio del siglo XII. Por el contrario, en Castilla se intensificará e impulsará su uso tras la agrupación de Fernando III en 1230.

– Las rotas castellanas y leonesas coetáneas exhiben particularidades similares. Todas las rotas incorporadas en la investigación presentan las siguientes características.

Existe, empero disparidades entre unas y otras, novedad que los autores acusan a una intencionalidad clara: distinguir la cancillería castellana de Alfonso VIII y la leonesa de Fernando II. Así mismo, para el caso castellano es digno de mención la ampliación del diámetro de la rueda inferior y del ancho de la orla, que delimita las letras de la leyenda principal, y el desalojo de la confirmación externa del mayordomo y el alférez de las columnas de confirmantes a una leyenda secundaria cercana a la rota. En cuanto a la escritura, uno y otro reino van modificando sus grafías carolinas en góticas hasta imponerse ésta última (reino de León en 1202 y 1207, con sucesión de ambas hasta 1214, en Castilla); con carácter general es redonda y cursiva en las corroboraciones del alférez y mayordomo castellano.

– Estudio del funcionariado específico de la cancillería encomendado a la confección de rotas. Por un lado, en el entorno leonés se pueden apreciar los diferentes diseños del león campal y del notario que, en base a las cláusulas corroborativas, efectuó el privilegio durante los dominios de Fernando II y la primera fracción de Alfonso IX, cuando se inicia el declive de esta actividad al contratar dibujantes extracancillerescos. Por otro lado, los autores identifican al primer canciller alfonsí, Raimundo —*Raimundo, regis cancellario, hoc signum fecit*—, que confecciona rotas; esta actividad pasará a manos notariales hasta los umbrales del siglo XIII, cuando empiezan a ser dibujadas por oficiales de rangos inferiores, tales como subnotarios o escribanos.

Para finalizar, se enumera la gran cantidad de archivos y fuentes utilizadas, tanto manuscritas como impresas, así como la bibliografía genérica y específica, presentando un compendio detallado y exhaustivo.

Tal y como he ido mencionando, el grueso de la investigación se centra en ofrecer fuentes documentales, analizarlas sistemáticamente, comparándolas, y creando un corpus documental que evidencia y ejemplifica el discurrir de este signo validativo. Este trabajo es, sin lugar a dudas, uno de los mayores estudios dedicados a este signo validativo ya que agrupa, examina y confronta las tipologías más representativas de

este signo durante cada reino y reinado. Sin duda, un gran comienzo para futuras publicaciones.

Patricia Barrero Romero
Universidad Complutense de Madrid
pbarrero@ucm.es